

**ELECCIÓN JUDICIAL**

Partidos tratan de meter mano en los comicios

EL INE RECHAZÓ 30 MIL SOLICITUDES para participar como observadores, por ser de personas que militan en alguna fuerza política o de funcionarios ligados a programas sociales

POR AURORA ZEPEDA

De las 316 mil solicitudes que recibió el Instituto Nacional Electoral (INE) de personas que quieren participar en la elección judicial como observadores electorales, 36 mil han sido rechazadas por entregar documentación presumiblemente falsa, por militar en algún partido o ser funcionarios públicos vinculados con programas sociales.

De dichas solicitudes negadas, 30 mil fueron de personas militantes de partidos, servidores de la nación y funcionariado vinculado a programas sociales, lo que desató sospechas entre la oposición y detractores de la elección judicial, ya que, en

los comicios del próximo 1 de junio, los observadores electorales serán los únicos ciudadanos que tendrán acceso a los cómputos distritales durante los 10 días en que durarán esas sumatorias, ya que los funcionarios de casilla sólo separarán las boletas por

colores, pero no contarán los votos para cada candidatura.

Los registros con irregularidades incluso sobrepasan el número de observadores que sí lograron su registro para las elecciones de 2024, los cuales ascendieron a 34 mil 881.

PRIMERA | PÁGINA 5

**INE BATEA 36 MIL SOLICITUDES**

Partidos quieren vigilar jornada y conteo de votos

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) recibió 316 mil solicitudes de personas que quieren participar en la elección judicial como observadores electorales, de las cuales, se está en proceso de depurar qué personas serán aceptadas y cuáles no.

Sobre las solicitudes de observadores, hasta hace unos días se habían negado los registros a poco más de 36 mil personas por entregar documentación presumiblemente falsa, por militar en algún partido o ser funcionarios públicos vinculados con programas sociales.

Estos registros con irregularidades sobrepasan el número de observadoras y observadores que sí lograron su registro para las elecciones de 2024 (34 mil 881).

En ese año, sólo fueron negadas 912 solicitudes de registro.

El hecho de que, de las 36 mil solicitudes negadas se hayan encontrado 30 mil personas militantes de partidos, Servidores de la Nación y funcionarios vinculados a programas sociales, desató las sospechas entre la oposición y detractores de la elección judicial.

En 2025, los observadores electorales serán los únicos ciudadanos que tendrán acceso a los cómputos distritales durante los 10 días en que durarán esas sumatorias, ya que los funcionarios de casilla sólo separarán por colores las boletas, pero no contarán los votos para cada candidatura.

Además, estos observadores podrán vigilar la custodia de paquetes y los mecanismos de recolección y tendrán acceso a las casillas para ver la votación durante la jornada electoral.

Por otra parte, durante la sesión del pasado jueves se informó que se ha aprobado un total de 150 personas visitantes extranjeras para este proceso electivo, de las

316

MIL

solicitudes para ser observadores electorales había recibido el INE.

cuales, 60% corresponden a hombres y 40% a mujeres.

El perfil de las 150 personas acreditadas se divide de la siguiente manera: 32 son autoridades electorales, 19 son organismos especializados en democracia, 15 son organizaciones de la sociedad civil, dos pertenecen a un parlamento,

23 son personas académicas e investigadoras, 10 son de diversos cuerpos diplomáticos y 49 se dedican a una actividad diversa.

Sólo se ha rechazado la solicitud de tres personas, una por ser mexicano de nacimiento radicado en el extranjero y dos porque las firmas de la solicitud y sus documentos de identificación no coinciden.

En 2024, fueron mil 309 visitantes extranjeros los que acudieron a la elección presidencial y legislativa, en esa ocasión se rechazaron 46 solicitudes.